



894/73

Expte. N° 1.354/73

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el responsable del Programa de Investigación de Ciencia y Técnica N° 051 -J- 02, Dr. Oscar V. Oñativia, con respecto al encargo de servicios a personal idóneo para las investigaciones "La función de la Orientación en el Sistema Educativo" y "Análisis Histórico Estructural de la Educación en la Región"; teniendo en cuenta la opinión emitida sobre el particular por el Consejo de Investigación de esta Universidad y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar al personal que se menciona más abajo la realización de tareas en la investigación "La función de la orientación en el sistema educativo", correspondiente al Programa de Ciencia y Técnica N° 051 -J- 02 : "Orientación en los distintos niveles del sistema educacional", con la supervisión del responsable de dicho programa, Dr. Oscar V. OÑATIVIA, durante los períodos que en cada caso se indica, fijándole a cada uno la retribución que se consigna a continuación:

Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI, L.C.N°6.194.204, del 1-8 al 28-12-73.....	\$ 4.200,00
María del Pilar ASENSIO, L.C.N°5.677.681, del 1-8 al 28-12-73.....	\$ 4.200,00
Martha ECHAZU, L.C.N°0.744.536, del 1-8 al 28-12-73.....	\$ 4.200,00
Felix HERRERO, L.E.N°8.164.831, del 1-8 al 28-12-73.....	\$ 4.200,00
Irene GARCIA de GIR, L.C.N°9.956.222, del 1-8 al 28-12-73.....	\$ 2.800,00
Yolanda TORRES de MARTEARENA, L.C.N°1.725.303, del 1-8 al 30-11-73.	\$ 2.800,00
Andrés T. SANCHEZ, L.E.N°6.707.776, del 1-8 al 30-11-73.....	\$ 2.800,00
María Sonia WISNIVESKY de MEDINA, L.C.N°3.582.966, del 1-8 al 30-11-73	2.800,00
Julia Ester VARGAS de LIENDRO, L.C.N°3.705.861, del 1-8 al 28-12-73.	\$ 2.400,00
Yolanda BARROS de BAFFA TRASCI, L.C.N°9.643.198, del 1-10 al 28-12-73	\$ 2.100,00
Alba Audelina ARANDA, L.C.N°3.791.341, del 1-8 al 30-11-73.....	\$ 1.600,00
Raquel VIVAS de BRIONES, L.C.N°3.809.390, del 1-8- al 30-11-73.....	\$ 1.600,00
Nelda COPA, L.C.N°6.342.910, del 1-8 al 30-11-73.....	\$ 1.600,00
Berta Cecilia GONZALEZ, L.C.N°6.383.442, del 1-8 al 30-11-73.....	\$ 1.600,00
María del Valle LESCANO, L.C.N°4.673.740, del 1-8 al 30-11-73.....	\$ 1.600,00
Olga OÑATIVIA, L.C.N°6.673.856, del 1-8 al 30-11-73.....	\$ 1.600,00
Elena del Valle SORIA, L.C.N°10.005.936, del 1-8 al 30-11-73.....	\$ 1.600,00
Cornelia QUISPE de VALDIVIEZO, L.C.N°1.798.535, del 1-8 al 30-11-73	\$ 1.600,00
Estela BRIONES, L.C.N°10.166.852, del 1-8 al 30-11-73.....	\$ 1.600,00
Lucía MOSQUEIRA de CARRIZO, L.C.N°1.391.099, del 1-8 al 30-11-73...	\$ 1.600,00
Hilda Ester ECHAZU de MORALES, L.C.N°3.234.913, del 1-8 al 30-11-73...	\$ 1.600,00
María Teresa MARTINEZ de ULLOA, L.C.N°6.163.796, del 1-10-al 30-11-73	\$ 1.400,00
Silvia Angélica MENDEZ de ORELLANA, L.C.N°5.477.393 del 1-10 al 30-11-73.....	\$ 1.400,00
Elva Gladys SANTILLAN, L.C.N°6.636.895, del 1-10 al 28-12-73.....	\$ 1.300,00
Inés Amalia MORALES de ASSAD, L.C.N°1.736.595, del 1-10 al 28-12-73...	\$ 1.000,00
Ana María HANE, L.C.N°10.494.272, del 1-10 al 30-11-73.....	\$ 800,00

///...



Universidad Nacional de Salta

894/73

Expte.N°1.354/73

ARTICULO 2°.- Encomendar al personal que se menciona más abajo la realización de tareas en la investigación "Análisis Histórico estructural de la educación en la región", correspondiente al Programa de Ciencia y Técnica N° 051-J-02 : "Orientación en los distintos niveles del sistema educacional", con la supervisión del responsable de dicho programa, Dr. Oscar V. OÑATIVIA, a partir del 15 de Octubre y hasta el 30 de Diciembre de 1973, fijándole a cada uno la retribución que en cada caso se indica:

Marta Celina SOZZI de VILLANUEVA, L.C. N°5.674.846.....	\$ 4.000.00
María Ester Cristina PITZZU, L.C.N°5.315.057.....	\$ 4.000.00
María Teresa ALVAREZ de FIGUEROA, L.C.N°4.704.450.....	\$ 4.000.00
María Estela FURIO de SAURIT, L.C.N°6.383.280.....	\$ 4.000.00
María Teresa MARTINEZ de ULLOA, L.C.N°6.163.796.....	\$ 2.600.00
Alberto Esteban PELLEGRINO, L.E.N°4.156.310.....	\$ 2.000.00
Sara ELBIRT, L.C.N°6.673.951.....	\$ 1.500.00
Ana María HANE, L.C.N°10.494.272.....	\$ 700.00
Estela Maris BRIONES de GUANTAY, L.C.N°10.166.852.....	\$ 400.00

ARTICULO 3°.- Fijar a la Srta. Susana Beatriz GOMEZ, L.C.N°6.136.930, la suma de dos mil ochocientos pesos (\$ 2.800,00) en concepto de única y total retribución por trabajos de dactilografía sobre los datos correspondientes al Programa de Ciencia y Técnica N°051 -J- 02 "Orientación en los distintos niveles del sistema educacional" (Proyecto 1 y 2), durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año.

ARTICULO 4°.- Ampliar a un total de treinta (30) horas y veinticuatro (24) horas semanales las labores del Prof. Felix HERRERO, L.E.N°8.164.831, y de la Srta. Martha ECHAZU, L.C.N°0.744.536, desde el 15 de Noviembre y hasta el 28 de Diciembre de 1973, a fin de coordinar la documentación y preparación de los informes del Programa de Ciencia y Técnica N°051 -J- 02, fijándoles a los mismos como única y total retribución por dichos servicios los importes de dos mil pesos (\$ 2.000,00) y ochocientos pesos (\$ 800,00), respectivamente.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231 : RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del Programa de Ciencia y Técnica N° 051-J- 02 "Orientación en los distintos niveles del Sistema Educacional"- Ejercicio / 1973.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nec. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR